



Las instituciones financieras ofrecen opciones, tanto para tarjetahabientes que están al corriente en sus pagos (que abonan al menos el mínimo solicitado) como para aquellos que han caído en moratoria.

Si estás al corriente, pero comienzas a tener problemas para cumplir con tus deudas, tienes opciones:

**a**

### Solicitar un plan de pagos fijos:

Este plan te permite “bajar” el monto del pago que debes realizar cada mes, el beneficio está en que los intereses de la deuda ya no generarán más intereses. Esto facilita el pago del adeudo en un plazo mucho menor que si sólo pagaras el monto mínimo.

Los bancos usualmente manejan plazos que van de 6 a 60 meses. Llama por teléfono al banco y solicita un programa de pagos fijos en el plazo que te resulte más cómodo (en términos de la cantidad que tienes que pagar).

Es importante que una vez que establezcas con tus acreedores este plan, ya no vuelvas a utilizar las tarjetas, de otra manera, volverás a incrementar el monto a pagar por deudas cada mes, y de nueva cuenta te encontrarás en una situación de insolvencia.

**b**

### Consolidar tus deudas:

Esta opción te permite agrupar tus deudas en una sola: el banco te ofrece traspasar el saldo de varias tarjetas de crédito a un solo plástico.

Para que esto resulte en un beneficio, el plástico que contrates debe poseer mejores condiciones (menor CAT, menor tasa de interés) que el de tus otras tarjetas. Otro beneficio: ahorras comisiones anuales, pues la recomendación es que canceles las tarjetas que consolidaste y fueron liquidadas.

Se contrata vía telefónica pero no todos los bancos lo ofrecen, incluso algunos dan este beneficio a sus clientes de manera selectiva a través de una invitación que llega con el estado de cuenta. Con todo, pregunta a tus acreedores si manejan el programa, y si eres sujeto de obtener este beneficio y bajo qué condiciones.

## ¿Qué es el CAT?

El Costo Anual Total es una medida que incorpora en una sola cifra, todos los costos en los que incurres al contratar algún tipo de crédito. Además de la tasa de interés, el CAT considera las comisiones, seguros y otros gastos relacionados con el financiamiento.





Si has caído en **moratoria** (es decir, si has dejado transcurrir al menos 90 días sin abonar a tu adeudo), puedes:

**C**

### Reestructurar tu deuda:

Comparada con la consolidación de deudas, la reestructura a simple vista parece ventajosa porque el banco acreedor puede hacerte “quitas”, es decir, disminuir el monto de tu deuda e incluso eliminar los intereses generados por ésta.

La desventaja es que una “quita” tiene consecuencias negativas para tu historial crediticio y tu capacidad de acceder a un nuevo financiamiento.

Un crédito se conserva registrado en el **buró de crédito** hasta 6 años, contados a partir de la fecha en que liquidaste tu deuda totalmente, o bien, de haberse incorporado el incumplimiento por primera vez en tu historial.

**d**

### Consulta:

Entra a nuestro simulador de Pagos mínimos, y realiza el ejercicio de cuanto tardarías en pagar tu deuda.

## Mantén tus finanzas sanas:

- Antes de adquirir un compromiso financiero, proyecta cómo impactaría en tu presupuesto a un año o más según el caso, para visualizar el tiempo que te llevaría saldarlo.
- Presupuesta: esto te ayudará a administrar mejor tu dinero y a no tener que pedir prestado para terminar la quincena.
- No consideres la tarjeta de crédito un ingreso adicional.
- Esfuérzate por pagar al menos el doble del mínimo en tu tarjeta de crédito.



Una advertencia: nadie puede eliminar tu historial de buró de crédito a cambio de dinero  
**¡No te dejes engañar!**